



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N.º: 1.307.- /

MAT: NIVELACIÓN FUNCIONARIA

LAJA, 22 DE MARZO DE 2013

- 1.-Informe de nivelación de la Sra. Karina Andrea Placencia Obreque, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **RECONOZCASE** cambio de NIVEL en la categoría C, por carrera de la Atención Primaria de Salud Municipal, a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, regida por la Ley 19.378.-

Karina Andrea Placencia Obreque

RUT:

Cargo: Técnico Paramédico

Fecha Ingreso: 05/05/1991

Experiencia en puntos: 5.918.-

Capacitación en puntos: 1.072.-

Nivel correspondiente: 6

- 2.- **ORDÉNESE** a la administración del Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio Nivel, a contar del mes de mayo de 2013.

- 3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente Sub - Título 21 Item 01 "Personal de Planta", del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM ✓

Departamento de Salud/